

RESERVA DE SU NOMBRE
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: WOS
Ejecutó: C.N.C.

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECRETO NUMERO 1944 DE

(19 OCT 2018)

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha al doctor **PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.813.307, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015, Grado 25 de la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE.

Artículo 2. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, efectuará la comunicación del presente acto administrativo al doctor **PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA**.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

19 OCT 2018

La Ministra de Minas y Energía

MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO